

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ELIZABETH ARRECHEA PALACIOS
DEMANDADO: JORGE ANDRES TOVAR RAMON
RADICACIÓN: 76001-31-10-005-2017-00016-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE LA ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 1530**

Cali, 13 de noviembre de 2020

Atendiendo el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte actora, este Despacho Judicial RECONOCERÁ personería a la Dra. Dana Sofía Delgado García identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.679.945, como apoderada en sustitución de Elizabeth Arrechea Palacios en representación de la parte demandante, conforme a los términos y para los fines del poder inicial conferido

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d598a50c29c057d1ea82b709abdcac5e4ac45d25afca3bb68385e687b35a99c4

Documento generado en 13/11/2020 10:29:42 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>